

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2012-2016**

**SESION ORDINARIA
Nº 12**

**COLINA, 04 DE ABRIL DE 2013
SECRETARIA MUNICIPAL**



SESION DE CONCEJO N° 12

SESION : ORDINARIA
FECHA : 04 de abril de 2013
HORA : 8:30 horas
LUGAR : SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJALES ASISTENTES : GONZALO TORRES FERRARI
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO
ANDRES VASQUEZ MEDINA
MAXIMO LARRAIN GEISSE
JORGE BOHER FERRADA
NICOLAS PAVEZ CUEVAS

FUNCIONARIOS PRESENTES : DEBORA SEPULVEDA ROJAS ADMINISTRADORA
ELIZABETH ARELLANO Q. ASESORA JURIDIC

OTROS :

PRESIDE : MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

SECRETARIO : CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 12 DEL 04.04.13

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los Estatutos de la Asociación de Municipalidades.
- 4.- Presentación del **Mayor de Carabineros** don **GABRIEL REYES ROJAS Comisario Octava Comisaria de Carabineros.**
Tema: Seguridad en la Comuna.
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para otorgar a los funcionarios municipales que postulen a la bonificación por retiro voluntario, una bonificación complementaria de 5 meses de remuneración, en virtud de la Ley N° 20.649 de 11.01.13
- 6.- Varios.
- 7.- Cierre sesión.

SESION ORDINARIA N° 12 DEL 04.04.13

1.- Lectura Acta Anterior

Pendiente Acta N° 10

2.- Cuentas

3.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los Estatutos de la Asociación de Municipalidades.

Alcalde: Anuncia el presente punto. Tema que queda pendiente.

Comunica el nombre de los Alcaldes que han ocupado la Presidencia de la Asociación Chilena de Municipalidades en los últimos períodos; y, que en la actualidad los partidos políticos se encuentran en negociación respecto a la presidencia. Que el requisito de las municipalidades para votar es inscribirse y encontrarse al día en el pago de las cuotas de la asociación. Que será la primera vez que la Asociación someterá a sus autoridades a una elección directa en la cual participaran 3 listas: una conformada por independientes, otra por alcaldes oficialistas y una tercera lista por representantes de oposición.

Informa a su vez, respecto a los ingresos y gastos que tiene la AChM.

Señala que la AChM funciona con un Comité Ejecutivo conformado por 31 alcaldes y concejales que representan diversas corrientes políticas, por cuanto fueron propuestos por diferentes bancadas que integran la Asociación. Informa respecto a la fórmula para obtener la cantidad de representantes de partidos políticos en esta asociación.

Concejala Bravo: Como Ud. está en el fondo retirando la aprobación de los Estatutos de la Asociación de Municipalidades ¿Qué pasa por ejemplo si no se llegara a cuerdo finalmente, y las fuerzas políticas se dividen y es necesario crear esta nueva institucionalidad? Si nosotros como concejo no hemos aprobado ¿Qué pasa en ese caso?

Alcalde: Se propone en la sesión de concejo siguiente. En el peor de los casos para algún representante de un partido político que pierda igual queda desempeñando 4 o 5 cargos dentro de la directiva de la AChM, según lo establecen los estatutos.

4.- Presentación del Mayor de Carabineros don GABRIEL REYES ROJAS Comisario Octava Comisaria de Carabineros.

Tema: Seguridad en la Comuna.

Alcalde: Anuncia el presente tema e informa que el Mayor de Carabineros don Gabriel Reyes, envió sus excusas por no poder asistir a sesión del H. Concejo Municipal, debido a que se encuentra en operativo.

5.- Autorización del H. Concejo Municipal para otorgar a los funcionarios municipales que postulen a la bonificación

por retiro voluntario, una bonificación complementaria de 5 meses de remuneración, en virtud de la Ley N° 20.649 de 11.01.13

Alcalde: Anuncia el presente tema e informa: Uds. saben que cada cierto tiempo se aprueban leyes que permiten el retiro voluntario de funcionarios municipales que hayan o estén por jubilar, estimulándolos a través de una bonificación. En la municipalidad en la actualidad hay algunos funcionarios que cumplen los requisitos para postular a retiro voluntario y han manifestado la intención de querer hacerlo. La ley contempla para aquellos que se acojan a retiro voluntario una bonificación de 6 meses de sus remuneraciones, y con acuerdo del H. Concejo Municipal unos 5 meses más de sus remuneraciones, lo que da un total máximo de 11 meses de remuneraciones.

Los funcionarios que cumplen estos requisitos para optar a este beneficio son: doña Amelia Abarca Aguilar, don Alejandro Kresse Fuentes, don Víctor Hugo López López, doña Rosa Muñoz Reyes, don Nelson Pinto Pinto, y, don Celso Segovia Valdivia.

En el año 2010 cuando se publicó la ley de Retiro Voluntario don Celso Segovia cumplía con los requisitos para postular, pero optó por no acogerse a retiro voluntario. Eso es considerando que las remuneraciones de los funcionarios municipales son por grados, y para algunos los montos que recibirían por los 11 meses si bien es significativo, dichos dineros no les alcanzaría para mucho, con el agravante que de acuerdo las disposiciones legales ellos no podrían volver a trabajar en ninguna municipalidad ni corporación municipal. Se acogieron a retiro voluntario en aquella oportunidad doña Juana Calderón (Asistente Social) y don Herald Morales (inspector municipal).

Ante consulta del **Sr. Alcalde** respecto a quiénes optaron este año para acogerse a retiro voluntario, le informa la **Administradora Municipal** que para ese año manifestó su intención sólo don Alejandro Kresse Fuentes, y que para el próximo año don Celso Segovia y doña Amelia Abarca. Que la otra bonificación que entrega la SUBDERE es un total de 100 cupos para todos los municipios y, si están favorecidos dentro de esos cupos se acogen don Celso y la doña Amelia. Como la presente ley abarca los años 2013 – 2014 don Víctor Hugo López cumple el próximo año la edad para acogerse a retiro voluntario.

Concejala Bravo señala que el caso de los directores de obras municipales pensaba que eran contratados o tienen una relación más directa con el Ministerio de Obras Públicas ¿es así o no?

Alcalde: No, ellos integran la planta de los funcionarios municipales, y tienen jerárquicamente una dependencia de la SEREMI de Vivienda. Ejemplo: hace un tiempo atrás un privado quería construir (no recuerdo que) y nosotros dijimos que no, presentando incluso el municipio un recurso de protección sobre la materia, pero el privado se fue a la SEREMI de Vivienda siendo éste organismo quién ordeno al Director de Obras aprobar el proyecto.

Ante nueva consulta de la **concejala Bravo**, respecto a la situación del Director de Obras don Nelson Pinto, le informa el **Sr. Alcalde** que cumple con los requisitos para acogerse a retiro voluntario, pero que ha manifestado su voluntad de no hacerlo y continuar trabajando.

Ante consulta del **concejal Larráin** respecto a que si un funcionario se acoge a retiro voluntario y posteriormente quiere volver a trabajar en el municipio

considerando que el municipio también lo requiera ¿puede volver? Le informan que no, y que sólo podría irse a trabajar al sector privado.

Acota la **Administradora Municipal** que la restricción de no volver a trabajar en municipios es por cinco años.

Señala el **concejal Larraín** que los que se acogen a retiro voluntario pueden percibir su seguro de cesantía y su jubilación.

Alcalde: Le informa que la jubilación es un tema aparte, porque lo que esta ley propone es que si un funcionario está en condiciones de jubilar, si quiere se puede acoger y por acogerse se le cancela un dinero distinto a lo que le paguen por jubilación.

Comentan y opinan los presentes al respecto.

Alcalde: Informa que los profesores también están en lo mismo y que todos los años se producen retiros, ejemplo: Una directora de establecimiento que percibe mensualmente por el orden de un millón quinientos mil pesos, se acoge a jubilación le pagan ese dinero por retiro voluntario, y, su jubilación mensual es de trescientos mil pesos. Pero a diferencia de los funcionarios municipales, los trabajadores que se desempeñen en educación pueden ser contratados para trabajar en educación.

El CENSO trae muchas cosas interesantes dice que la expectativa de vida hoy es alta, que a los 65 años se jubilan los hombres y a los 60 años se jubilan las mujeres, previo un ahorro previsional que se distribuye a través de los años. Si una persona que se jubila y muere a los 73 años no hay problemas, pero si se muere a los ochenta y tantos años en los últimos meses va a recibir esa persona la pensión mínima. Por eso esto va a ser un tema de discusión política que es aumentar el plazo de jubilación y favorecer el tema de la APV, ver cómo lograr que la gente tenga un ahorro previsional aparte, porque después que el jubilado se consume todos sus ahorro previsionales su jubilación pasa a ser la mínima. Este va a ser un tema que viene muy fuerte.

El Sr. Alcalde propone al H. Concejo Municipal aprobar la bonificación de 5 meses de remuneración a los funcionarios que se acojan a retiro voluntario.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 26

VISTOS: Estos antecedentes: La presentación de los funcionarios municipales, que se acogen a bonificación por retiro voluntario. La facultad del Sr. Alcalde, previo acuerdo del Concejo Municipal, de otorgar una bonificación por retiro voluntario a los funcionarios municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Otorgar a los funcionarios municipales beneficiarios de la bonificación por retiro voluntario, una bonificación por retiro complementaria de 5 meses de remuneración.

Recuerda el Sr. Alcalde como era antiguamente el tema de la jubilación. Que los únicos que se mantienen con el mismo sistema son los uniformados. Que además el CENSO hoy en día figura como la comuna con más hombres. El total de habitantes de la comuna es 117.000, de los cuales 58.000 son hombres y en porcentaje Colina está un poco superior al resto lo que se debe a: las Cárceles, Unidades de Ejército y Fuerza Aérea.

Concejala Bravo: Me parece bien lo que va hacer el Gobierno en relación a dar mayor recursos a la mujer para hacer campaña electoral.

Concejal Pavez: Sobre lo informado por la concejala Bravo señala que la ley contemplara un 20% de bonificación en la devolución del voto por mujer, que es un proyecto de Ley que presento el Presidente Piñera.

Alcalde informa a nivel general los resultados del CENSO respecto a cantidad de matrimonios, parejas que conviven, religión (evangélicos – católicos), indígenas los cuales hoy en día conservan sus apellidos por los beneficios que entrega el estado y los que se los habían cambiado hoy están haciendo las gestiones para volver con el apellido original.

Concejal Boher: Sobre el tema informa: Que aumento la cantidad de mujeres que declaran vivir sin el marido, también por los beneficios que pueden obtener.

Comentan y opinan los presentes.

Concejal Torres: Señala sobre el tema: Ayer escuche a un sociólogo opinar sobre los resultados del CENSO y éste comunicaba que la gente muchas veces contestaba lo políticamente correcto.

Concejal Larrain: El CENSO es tan importante. Yo asistí la semana pasada a una reunión que cito carabineros para dar cuenta del ejercicio del año, y, lo más que recalcan la falta de denuncias, entonces en el CENSO que tienen ellos, por ejemplo: Fuimos a Quilapilun el año pasado a ver a toda la gente que le habían robado caballos y, un Teniente de Carabineros realizo la siguiente consulta ¿Cuántos son los caballos que se han robado entre Colina, Til-Til y Quilicura? Resultado sólo dos caballos registrados, por lo tanto a ellos informan respecto de esos dos caballos. Y, la conclusión es que no se le da tanta importancia entonces al tema.

Alcalde: Sobre la razón de que la gente no denuncia, es porque no se consigue nada, y es una pérdida de tiempo.

6.- Varios.

Alcalde: Esta semana término la recaudación de ingresos por concepto de permisos de circulación. Le solicite a la Administradora Municipal, la Directora de Tránsito y al Director de Administración y Finanzas que informe los resultados.

Directora de Tránsito: La recaudación de ingresos por concepto de permisos de circulación, y, se distribuyeron puntos de atención dentro de la comuna en: Cruce San José, la Copec, la Shell, Carretera General San Martín, Piedra Roja-Manquehue, Los Ingleses y el Edificio Consistorial. El proceso se desarrollo en un horario de 8:00 de la mañana en los puntos de atención distintos al del municipio, en el municipio a las 8:30 horas. Horario que se fue extendiendo a

medida del flujo de la gente, llegando la atención a las 10:00 horas de la noche y el último día hasta las 12:00 de la noche. En definitiva los funcionarios trabajaron muy bien, tuvimos un excelente apoyo de ellos, y, en algún momento con el flujo de gente estuvimos al unísono todos trabajando. Para los efectos de prestar un servicio correcto se informo por la radio la ubicación de todos los puntos. En definitiva creo que el proceso se desarrollo lo mejor que se pudo y con la mejor disponibilidad de los funcionarios.

Administradora Municipal: Dentro del proceso de la renovación de permisos de circulación lo que se debe destacar es el tema tecnológico que se ha realizado, porque claramente han implementado el mismo producto. En todas las municipalidades del país el permiso de circulación cuesta exactamente lo mismo, son sólo como 4 municipios que tienen un beneficio que es sólo para sus residentes, entonces enfrentamos una competencia no menor e importante sobre todo porque el grueso de nuestro cliente – vecino, trabaja en Santiago y, los de la zona oriente son vehículos más caro siendo en consecuencia su permiso de circulación también más alto, entonces aquí lo que diferencia entre una y otra municipalidad es el servicio, por eso es súper importante el trabajo del funcionario y también las nuevas tecnologías. En Internet el crecimiento fue de un 64,23% en comparación a la captación que hubo en el año 2012. En términos generales del proceso completo en recursos – plata tuvimos un 20% de incremento y en cantidad de números de vehículos captados hubo un incremento de un 22,10%. El monto recaudado es de \$ 2.223.000.000.- y fracción v/s los \$ 1.860.000.000.- recaudados en el año 2012.

Alcalde: Del total recaudado un 66,5% se debe cancelar por concepto de fondo común.

Ante consulta del **concejal Larraín**, respecto a cómo debe enterarse el pago del fondo común cuando una persona cancela en 3 cuotas su permiso de circulación y si no se ha cobrado la primera o segunda cuota al momento de pagar el FCM, informando el **Alcalde** que a la municipalidad debe enterarse el 100% pago que realiza el Transfer, porque quién le da el crédito a la persona que dispone pagar en cuotas es Transfer siendo éste el que debe pagar la totalidad al municipio.

Distinto es que a su vez las personas pueden pactar el pago de su permiso de circulación con la municipalidad en 2 cuotas, el monto de la 2da. cuota no se refleja en el total recaudado de los \$ 2.223.000.000.-

Administradora Municipal: En relación a las 2das. cuotas también hubo un crecimiento cercano de un 20%, los vecinos que optaron por pagar en 2 cuotas, esa 2da. cuota indistintamente de donde la paguen esos recursos son de la municipalidad de Colina.

Como no hay un registro intercomunal de permisos de circulación, entonces no se puede saber donde las personas pagaron su 2da. cuota, porque la norma establece que son 60 días para remitir al municipio que pertenecen los recursos.

Alcalde: ¿Cómo se hace ese balance para esas municipalidades ante la Contraloría? Porque tienen platas mal habidas.

Administradora Municipal: Nosotros jamás nos hemos atrasado ni un día en mandar los fondos de terceros de otros municipios, los que a su vez generan un alto costo, para no perjudicar al vecino.

Ante consulta del **concejal Larraín**, respecto al porcentaje de multa e interés que se le aplica al pago de un permiso de circulación fuera del plazo legal, le informa la Administradora Municipal que es un porcentaje del IPC, y cuando cancelan fuera del plazo legal el contribuyente pierde el beneficio de cancelar

su permiso de circulación en 2 cuotas, sólo debe pagar el valor total al municipio, distinto a convenio que tenga suscrito con sus tarjetas de crédito donde las cuotas de endeudamiento las fija con su banco y/o casas comerciales.

Concejal Torres: Entonces lo recaudado es \$ 2.223.000.000.- de los cuales un 62,5% se envía al FC, quedando en arcas municipales la cantidad de \$ 833.625.000.-

Concejal Boher: ¿Nosotros recibimos aportes del FC?

Alcalde: Sí.

Administradora Municipal: Nosotros volvimos hacer receptores.

Concejal Larrain: ¿Podríamos hacer gestiones para instalar una planta de revisión técnica en la comuna?

Administradora Municipal: El próximo año el Ministerio de Transporte realizara un proceso de licitación de las plantas de revisión técnica y esta a portas de publicar las bases.

Alcalde: Son privados los que se presentan a dichas postulaciones. En la comuna los vecinos acuden a la planta de Los Andes y/o Santiago.

Concejal Vásquez: El problema que cuesta solucionar es el de los partes que cursan a los infractores del tránsito, los cuales no obstante las personas pagar dichas multas, estas para que se borren del sistema es bien complicado.

Administradora Municipal: Eso se debe a que a veces las municipalidades no informan al registro civil del pago del contribuyente de dicha multa.

Concejal Torres: Quisiera comentar que yo personalmente fui a renovar mi permiso de circulación, acudí los últimos días, súper expedito el trámite y la gente que esta atiende muy bien, no sólo porque yo era concejal y me conocían, sino porque yo me quede en la fila mirando como atendían a la gente y la verdad es que súper comprometidos los funcionarios, bien, rápido, bien expedita la atención.

Alcalde: Y, lo otro, les encanta a los contribuyentes el permiso de circulación que es un plástico al igual que los plásticos de las tarjetas de créditos que entregan los bancos y/o las casas comerciales.

Concejal Larrain: Ya que nosotros hicimos harta publicidad para que la gente sacara su permiso de circulación en la comuna con slogan como "su aporte es en beneficio de la comuna", ¿se podría colocar un telón de agradecimiento?

Alcalde: Podemos colocar la recaudación, otro tipo de información no se puede colocar, publicidad que sólo debe ser en la comuna.

Comentan y opinan los presentes.

Continuando con los varios:

Concejal Larrain: La verdad es que es como información, normalmente uno a criticado que las micros, los diferentes recorridos de la comuna no llevan a los escolares. Yo me movilizo bastante en micro, principalmente de Chicureo hacia abajo, y, hoy me toco presenciar que una de las líneas más criticadas no dejo a ningún estudiante abajo (empresa Sedan).

Concejala Bravo: Te quiero informar que según tengo entendido el Estado de Chile, les hace un aporte importante, porque efectivamente como los escolares no pagan, entonces el que subsidia por decirlo de algún modo es el Estado.

Creo que lo que hacen es porque les conviene, no creo que lo hagan de buen corazón el llevar escolares.

Concejal Larraín: Se refiere al cambio en el transporte público en la comuna (cambio positivo).

Alcalde: ¿Estas manifestando que están contento con ese servicio?

Concejal Larraín: Sí. Porque normalmente se hacen críticas.

Concejal Vásquez: Creo que es un caso aislado Max.

Comentan y opinan los presentes.

Continuando con los varios:

Concejala Bravo: La otra vez me entregaron el Presupuesto Municipal, pero mi notebook no tiene lector de CD y el Contrato de Aseo, solicito me lo envíen por correo electrónico o en papel.

Administradora Municipal: Esa información esta publicada en la página web municipal, en banner de Transparencia.

Alcalde: Le informa a concejala Bravo que no hay problema en enviarle la información en la forma y medio que solicita.

Concejal Pavez: Quisiera al igual que el concejal Torres, extender mis felicitaciones por los Permisos de Circulación año 2013. También lo saque el último día a última hora (creo que quedaban como 10 minutos para cerrar) en el punto de atención de La Copec. Súper buena la atención, a lo menos en ese punto de atención.

En Villa Peldehue varias personas me han dicho que como van a votar perros están con el típico drama de que les roben o maten animales, sino de que les están matando los animales (cabras, corderos, etc.), ellos le echan la culpa a que están dejando muchos perros votados y estos no tienen la costumbre de los perros de la zona.

Comentan y opinan sobre lo último dicho por el concejal Pavez, los concejales presentes.

Alcalde: El municipio está viendo alternativas para un mejor resolver sobre los perros vagos. Hay fundaciones con las cuales hemos tomado contacto, que tiene un costo que se debe asumir donde nos hagamos cargo de estos perros, esterilizarlos, y, ver la forma de entregarlos en adopción. Nosotros como municipalidad hoy en día no tenemos muchas atribuciones sobre el tema, salvo las que queramos realizar como iniciativa.

Concejal Pavez: ¿Acá no hay ordenanza de tenencia de perros?

Alcalde: No. Lo que tenemos es un convenio con la Clínica privada para esterilizar mascotas, función que cumplen sábado por medio por un valor aproximado de \$ 10.000.- A mí el tema me preocupa y me interesa. Sé que en campañas electorales a Uds. les plantearon muchas veces el tema de los animales votados. Algunas personas son preocupadas de sus mascotas. Existen regulaciones sobre esas materias. Hay países con regulaciones súper fuertes y buenas, ejemplo: Italia es el país con más normas de regulación de perros, tú encuentras un perro o tú perro lo tienes que llevar al doctor, te dan excusas para que las presentes en tu trabajo.

Concejal Boher: Da otro ejemplo: En EE.UU. te llevan preso si tienes a tú perro en malas condiciones.

Alcalde: El país tiene que ir avanzando, pero la ley de tenencia responsable de animales todavía no se promulga. El otro día mostraron un caso de Antofagasta

donde los perros se comieron una señora. En el mundo de los flaites (como se denominan hoy día) les gusta tener los perros de raza pitbull con la finalidad de que éstos maten.

Concejal Pavez: Alcalde una pregunta, a mí me toco ver cuando era Gobernador el tema de la perrera de Lampa que fue un tema muy grande, pero igual creo que se pueden hacer algunas cosas como ordenanzas, el tema del chip que es súper barato.

Alcalde: Creo que tenemos que avanzar en ese tema porque a mí me interesa.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema del chip planteado por el concejal Pavez.

Alcalde: Instruye a la Administradora Municipal que la Doctora Ledda (de Higiene Ambiental) prepare un informe respecto a cómo está el municipio sobre la materia,

Concejala Bravo: El tema de la clínica tiene un muy buen prestigio en la comunidad.

Concejal Pavez: Que sabe de municipio que han empezado a tomar medidas sobre la materia, y, lo han hecho muy bien, pero el problema es que de otras comunas les empiezan a llevar perros, como por ejemplo en la comuna de Til-Til donde van en camioneta a votar los perros.

Alcalde: Misma situación que sucede en Lo Barnechea donde el propio Alcalde de esa comuna me señaló que de Colina iban a votar los perros a Lo Barnechea y me solicito que termináramos con esa práctica.

Concejal Larraín: Lo mismo ocurre porque van a votar perros al río (hacia arriba).

Concejal Vásquez: Alcalde y avanzar en una perrera municipal ¿eso es muy caro?

Alcalde: Sobre lo planteado por el concejal Vásquez indica: Para eso tiene que haber una ley que determine el tema y otorgue más atribuciones y va otorgar financiamiento.

Concejal Boher: Acota sobre el tema lo siguiente: El tema es el financiamiento.

Concejal Pavez: Señala que se podría ver alguna solución al tema, entregar una subvención alguna fundación de animales, porque a lo mejor sale más barato para el municipio v/s que se haga cargo el municipio.

Administradora Municipal: Alcalde, como Ud. la semana pasada me había solicitado ver este tema, la semana pasada me reuní con la Fundación Estuca que es una fundación de adopción para ver si a través de una subvención municipal ellos se podrían llevar los perros y buscarles dueño. Porque lo que habíamos hablado, se acuerda, porque el generar un refugio o algo similar en la comuna, todos van a venir a dejar sus perros acá (Alcalde: vamos a ser lo receptores) entonces va a ser un tema incontrolable y difícil de financiar. Esa Fundación quedo de hacer una evaluación sobre la materia.

Concejal Pavez: Yo se que va hacer difícil, no hacerla sino ejecutarla, y, pensar en una Ordenanza.

Alcalde: Si nosotros logramos hacer este convenio podríamos hacer una ordenanza para los vecinos de Colina, pero teniendo soluciones.

Reitera que la Doctora Ledda se presente en concejo e informe sobre cómo está el tema, y, sobre la ordenanza. Entiendo que otras comunas tienen ordenanzas, pero el que sale con su perrito tiene que portar una bolsa para recoger la caca que éstos evacuan en la calle ¿quién hace eso?

Concejal Boher: Hoy día les abren la puerta a sus perros y los dejan todo el día en la calle, donde hacen de todo. Tú pasas por cualquier calle o pasaje el

olor a excremento de perro es tremenda, además que lavan, se remoja y se esparce.

Alcalde: Si sacáramos una ordenanza esta podría contemplar incluso sacar partes a los dueños de estos perros, como también incluir incentivos como premios para aquel dueño que cuando saca a pasear a su mascota lleva una bolsa para recoger el excremento de su perro.

Concejal Larrain: Señala que si es sorprendido un perro dentro de una planta o un packing por inspectores sanitarios, cierran dicha planta por la infección que estos animales pueden provocar a los productos.

Concejal Vásquez: Alcalde, dentro del Parque San Miguel quizás como una medida de educación para los vecinos que tienen perros partir con un cartel que indicativo comunicando que cada vecinos que entre al recinto acompañado de su perro debe llevar una bolsa para recoger sus excrementos.

Concejal Boher y Concejal Pavez: Indican que para eso se deberá colocar un dispensador con bolsas para los vecinos.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

Administradora Municipal: Señala que para eso se deberá educar a la gente (**Concejal Vásquez:** Administrador, con un letrero indicativo). Da como ejemplo que la gente en los dispensadores que están instalados en el hall principal del edificio consistorial, viene gente con frascos a llevarse el alcohol gel, viene gente y se lleva por turro las mascarillas para la cara...

Alcalde: A mi llegan las denuncias de los vecinos: "Hasta cuando Alcalde no tiene confort en los dispensadores del baño", yo cuando recibo este tipo de reclamo investigo la materia y me informan que la gente se lleva el papel higiénico, se roban los jabones.

Administradora Municipal: Señala sobre el tema: Pusimos esos dispensadores metálicos Jumbo, con candados, porque los plásticos se pusieron a desarmarlos, en cambio los metálicos no lo pueden abrir. Un día sentía como sonaba el correr del papel higiénico en el baño público de mujeres, donde una señora lo estaba sacando para llevárselo. Ejemplo: Hoy en la mañana se puso una caja de mascarilla en el dispensador y al venirme a sesión de concejo al observarla sólo quedaba una mascarilla.

Concejala Bravo: Sólo lo informado por la Administradora Municipal indica que a quizás si se imitará como lo hacen en otros baños públicos donde hay una señora a la entrada de los servicios higiénicos a la cual se le pasa un moneda de \$ 100.- como propina. Acá podría ser una propina de unos \$ 50.-

Concejal Vásquez: Alcalde quizás la propuesta de un dispensador en el Parque podría ser una medida inicial para la tenencia responsable.

Alcalde: Sí, puede ser algo simbólico.

Concejal Boher: En Las Condes esa responsabilidad es del contratista de mantención del Parque.

Alcalde: Creo que debemos empezar con la educación en algunos lugares como el Parque San Miguel donde todo se mantiene bien.

Continuando con los varios:

Concejal Boher: Yo creo que habría que incorporar en el acta de la próxima semana el tema de las comisiones porque creo es necesario, para que sea aprobado.

Me contacto una empresaria que tienen instalada una planta procesadora de alimentos y desde hace 11 meses que se encuentra con todos los VºBº, y la presentación la hicieron a principio de marzo, y, necesitan partir con su negocio.

Administradora Municipal: Sobre lo informado por el concejal Boher consulta ¿Chile Mar?

Concejal Boher: Sí, Chile Mar.

Administradora Municipal: A Chile Mar, se le devolvió el expediente. Lo que pasa es que hizo todo el proceso de regularización, de todo, pero está colocando que es un frigorífico de alimentos y de acuerdo a su uso de suelo no puede. Y, ahora como último resquicio pedimos la iniciación de actividades y esta dice que son pescados y mariscos.

Concejal Boher: Sobre el tema indica: A mí me dijo que tenía cambio de uso de suelo.

Administradora Municipal: El no tiene cambio de uso de suelo, él lo que tiene es un documento del SAG que lo autoriza a construir el galpón refrigerado y todo para la conservación de alimentos, eso no es cambio de uso de suelo, y, aún cuando tuviera el cambio de uso de suelo del SAG, tiene que ir a la Seremi de Vivienda, porque es ese organismo quién al final autoriza el cambio de uso de suelo.

Concejal Boher: ¿Entonces él no cumple con los requisitos?

Administradora Municipal: No. Además él está esperando condena el Juzgado de Policía Local.

Concejal Larrain: Ayer a mí él me informo que había ido al local Alicia Argomedo con 4 o 5 personas a revisarle todo.

Administradora Municipal: Informa además, que el Presidente de la Junta de Vecinos del sector, envió una carta a él dándole todo su apoyo para instalarse.

Concejal Vásquez: Solo para comentarlo. Esa empresa estaba irregular, funcionando en una zona que no debe funcionar, la municipalidad la clausuro y me alegro por eso y, había una queja de los vecinos respecto a la empresa. Yo no sé si la empresa hoy este funcionando (Administradora Municipal: Le responde que no) que bueno que no esté funcionando pero, aquí hay que hacer cumplir la ley, porque no porque sea amigo de alguien o pariente de alguien....

Concejal Larrain: Yo no soy amigo, ni pariente, ni nada.

Concejal Boher: Si no cumple con los requisitos, no cumple no más.

Concejal Vásquez: Si no cumple con los requisitos no puede funcionar como industria en ese sector.

Alcalde: Así es, por esa razón se clausuro. A su vez se refiere a Empresa Estin la que producto de los minerales y la escoria que deja y al parecer no han cumplido con su resolución ambiental, queda al sur al lado de la Radial Nororiental y los vecinos están reclamando contra esta empresa.

Continuando con los varios:

Alcalde: Informa que el domingo es Cuasimodo y como todos los años la municipalidad trata de ayudar para que esta celebración religiosa salga lo mejor posible, para la culminación de esta celebración se realiza una misa que se realizara alrededor de la 16:00 horas y al parecer viene Monseñor Ezzati,

información que no tengo confirmada. Teniendo claridad sobre esa información se les comunicara oportunamente.

Continuando con los varios:

Concejal Torres: El sistema de cámaras de televigilancia que está en Santa Inés de Miraflores, eso fue por iniciativa propia de los vecinos (**Alcalde:** Sí, muy buena).

Alcalde: A mediados de año robaron unas dos o tres casas, yo participe en una reunión con ellos y les dije la verdad de que acá en la comuna los cuadrantes no funcionan (lo que entendieron bien), que no teníamos comisaria en el sector sur, y que la solución es protegerse ellos, se organizaron y colocaron las cámaras de vigilancia, y, les han disminuido notablemente los delitos.

Concejal Boher: Antiguamente cuando se loteo ese condominio tenía acceso controlado (**Concejal Larraín:** Pero están las barreras ahora)

Alcalde: Lo que pasa es que no pueden cerrar, nosotros si autorizamos por razones de seguridad los accesos controlados, pero lo cerramos después porque el camino es público.

Administradora Municipal: Las barreras ellos las tienen sólo de ocurrir algún ilícito, porque tienen un guardia.

Concejal Larraín: ¿Nosotros oficialmente podemos informar que carabineros no puede aumentar su dotación porque no aceptaron el regalo del sitio que se les había ofrecido en la afueras de Colina?

Alcalde: Claro, si fue por eso que quería que viniera el Mayor de Carabineros.

Concejal Larraín: Claro porque el Mayor de Carabineros en esa reunión dijo: se está analizando esta posibilidad de cambiar de sitio.

Continuando con los varios:

Concejal Vásquez: Alcalde un par de temas:

- 1) Sólo recordar que yo solicite hace dos concejos atrás sobre las donaciones que ha hecho Angloamerican a la Corporación Municipal.
- 2) También solicite en el concejo pasado una presentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario respecto a los talleres que se realizan en las villas, poblaciones, sedes.. (**Alcalde:** Eso va hacer la próxima semana y, lo de Angloamerica lo pedí a la Corporación para que lo envíen la información por escrito y poder entregarla)
- 3) También solicite Alcalde hace 2 concejos atrás que se oficiara a la Superintendencia de Servicios Sanitarios respecto a la calidad de agua en la comuna. (**Alcalde:** Eso lo hicimos, nos llevo copia del oficio) si y Ud. nos dijo que nos iba a enviar el informe, pero aún no se ha recibido y los plazos avanzan y los días corren (**Alcalde:** Esta bien. Se enviará. Yo lo dije públicamente en el concejo de cómo estaban las aguas y que nos faltaba el informe de los APR porque cada uno tiene su sistema distinto, pero de la Empresa Sembcorp nos había llegado y les informe que estaban todos dentro de los parámetros normales, aquí no tenemos el problema que se ha denunciado en Lampa – lo dije en esa ocasión claramente- pero esta información se les va a entregar)

- 4) Me han preguntado los vecinos, varios vecinos, a través de internet y conversando sobre la atención en la posta los días críticos. Entonces le quisiera solicitar también que viniera la Directora de la Posta de la Urgencia para que nos cuenten ellos cómo funcionan los días críticos porque me imagino yo que tendrán el flujo de público, como el día domingo en la noche – me imagino yo – día sábado en la noche que son los días más críticos, y, creo que es importante saber los turnos. Un par de quejas he tenido respecto a ese tema. Le quiero solicitar Alcalde que venga la Directora del Servicio de Urgencia. Lo digo porque en septiembre del año pasado me acuerdo a ver ido un día sábado muy temprano en la mañana al CESFAM que está ubicado en calle Alpatacal (producto de una vecina que me llamo que había una urgencia, que habían 100 personas esperando) y, ahí se adopto la contratación (me acuerdo en ese momento haberlo escuchado) de una dentista más para los días sábados en la mañana – no sé si aún continúa (**Alcalde:** Si) – pero en ese momento producto de esta presentación se adopto esa medida por parte de la Corporación.
- 5) Por otro lado, los vecinos de Padre Soto hacia el cerro me han preguntado en que esta el proyecto de alcantarillado de ese sector, porque si mal lo recuerdo hubo una postulación el año pasado de vecinos de Esmeralda para conectarse alcantarillado, sin embargo me dicen en qué momento se van a realizar los trabajos. ¿En que esta ese proceso Alcalde? Entiendo que lo tiene la Secplan Srta. Jessica Severino que es la que lleva el tema según entiendo, no lo sé, y, también me gustaría que nos informaran sobre ese tema.
- 6) Lo otro es un tema que se planteo la semana pasada respecto de los lomos de toro en calle Esmeralda, desde la esquina de Padre Soto hacia abajo pista de carrera, entonces le quiero solicitar Alcalde que se oficie a quien corresponda o se genera a lo mejor algún proyecto para poder poner lomos de toro y evitar un eventual accidente de tránsito, atropello, por lo menos en esa calles hay 3 colegios, desde calle Esmeralda después de La Plaza Esmeralda entonces hay un flujo súper importante de personas, hay 4 poblaciones en ese sector con un flujo permanente de niños, escolares, papás, señoras, etc., personas con guaguas, en algún momento estuvo rota la vereda la cual se arreglo, pero es importante el tema de los lomos de toro porque es pista de carrera todos los días y es preocupante por los niños que asisten a esos colegios.
- 7) Nos reunimos la semana pasada después del concejo para ver las comisiones. Yo, plante que cada uno de los concejales tuviera la presidencia de una comisión que me parece obvio, lógico y de todo sentido democrático porque tiene que ver con el trabajo individual que cada uno de los concejales realiza, tomamos un acuerdo que me imagino será ratificado en concejo ahora o en la semana pasada, porque creo que no hay más tiempo. Lo vuelvo a repetir cada uno de nosotros – no sucedió así en el concejo pasado – pero como espíritu cívico Alcalde yo creo que cada uno de nosotros tiene que presidir una comisión en un tema Alcalde. Si bien es cierto (**Alcalde:** Eso lo tienen que ver Uds., deben informarme que fue lo que acordaron) entiendo perfectamente cómo funciona eso, sin embargo como este concejo lo componen los 6 concejales y el alcalde, me parece al menos plantearlo. Esa es mi visión. Si alguien tiene una visión distinta.. (**Alcalde:** Hay un reglamento, y el reglamento determina que los concejales se ponen de acuerdo, yo no tengo nada que ver ahí yo presido el concejo. Así que lo que Uds. acuerden me lo informan y se anotara para funcionar).

Continuando con los varios:

Concejala Bravo: Alcalde, quería preguntarle a propósito de que yo realice un seminario este año - no estoy segura en la Ley ¿debo informar al concejo del seminario que asistí- (Alcalde: Sí) lo que quisiera hacer en el último concejo del mes, pero además, a mí de los seminarios me gusta traer algo interesante para la comuna entonces logre hacer contacto con un pequeño empresario que tiene que ver con el tema medio ambiental, y, me gustaría poder explicar en ese momento de que se trata y si Ud. tiene a bien recibirlo, tema reciclaje, para que Ud. pueda si lo considera para la comuna poder llevarlo a cabo y eso probablemente con otra pequeña empresa que Ud. tenga para llegar a lo mismo.

7.- Cierre sesión.

Se cierra la sesión a las 10:00 horas.



MUNICIPALIDAD DE COLIMA
SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL